

Guayaquil, 2 de marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO

Sr. Alexcei Ernesto Perez Baranovski.

Gerente General

QUANTUMFISICA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías y de los Estatutos, como Comisario Principal de la Compañía **QUANTUMFISICA S.A.** por su digno intermedio presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe Contable correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y como Comisario Principal de **QUANTUMFISICA S.A.** debo emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a los mismos presentados por la Gerencia de los cuales es su responsabilidad.

La revisión y análisis los realice mediante pruebas de las evidencias que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado puedo concluir lo siguiente:

- 1.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales que afecten a la situación económica, así como a los resultados obtenidos en el ejercicio.
- 2.- Los Estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas que demanda el ente de control como la Superintendencia de Compañías.
- 3.- La compañía fue inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes el 02 de julio de 2018 y no tiene obligaciones tributarias en este periodo, y en aportaciones al IESS como la compañía aún no tiene empleados afiliados no ha generado obligación alguna.
- 4.- El sistema de control interno es el adecuado, así como también la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía, aunque la compañía no posee bienes.
- 5.- Los libros de Actas de la Junta General de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios se conservan y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 6.- No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de esta revisión.

C.P.A. Angel Eduardo Macias Trujillo

Comisario Principal

C.I. 0920190360